



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

RES. N° 662 /2005

VISTO:

Las Actuaciones N° 12931 y 14147/05 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones de referencia la Dra. Sandra Guagnino, Fiscal de Cámara a cargo de la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional N° 2, remite su pedido de licencia excepcional con goce de haberes para los días 16 al 19 de agosto de 2005, inclusive.

Que la Dra. Guagnino fundamenta su petición en la necesidad de tener que viajar con su hija, de veinte meses de edad, a la ciudad de Valladolid, España, donde debe permanecer durante el periodo indicado a fin de favorecer un régimen progresivo de visitas, debida a que el progenitor de la niña reside en España.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, aprobado por Res. CM N° 504/05, y atento a lo normado por el art. 87 del citado reglamento, corresponde otorgar la licencia solicitada con goce de haberes.

Que conforme lo manifestado por el Sr. Fiscal General, Dr. José Luis Mandalunis la normal prestación del servicio de justicia no se verá alterada, pues el Dr. Walter Fernández, reemplazará a la Dra. Sandra Guagnino por el tiempo que dure su licencia.

Por ello, lo informado por del Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31..

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

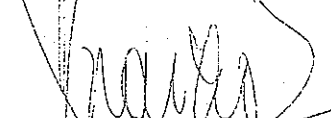
RESUELVE:

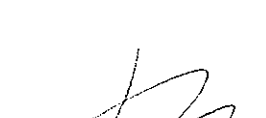
Art. 1° Conceder a la Dra. Sandra Guagnino, Fiscal de Cámara a cargo de la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Contravencional N° 2, licencia excepcional con goce de haberes los días 16 al 19 de agosto de 2005 inclusive.

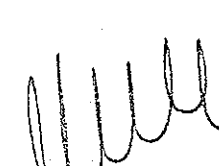
Art. 2° Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico y, oportunamente, archívese.


RESOLUCION N° 662 /2005

  
Carla Cavaliere

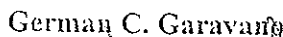
  
María Magdalena Iraizoz

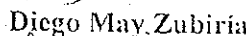
  
L. Carlos Rosenfeld

  
Jorge D. Caputo

  
Bettina Paula Castorino

  
Juan Sebastián De Stefano

  
German C. Garavito

  
Diego May Zubiria